

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, con una adición.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Compañeros diputados y diputadas.

La propuesta que se plantea en el punto de acuerdo que nos ocupa sobre la hepatitis aguda infantil sin duda es un tema que se debe abordar lo más pronto posible para evitar impacte a la salud de los niños y niñas guerrerenses, un asunto que

se puede convertir en un problema de salud pública con altos costos en todos los aspectos.

Así como este problema de salud de la hepatitis aguda infantil, el mundo está acechado por otro problema de salud que se dice altamente contagioso y de riesgo para la salud humana, la viruela del mono o símica, de la que la Organización Mundial para la Salud, ha alertado a los países del mundo implementar acciones de prevención y contención, una enfermedad de la que a través de los medios de comunicación se haya informado de su origen, síntomas, consecuencias de padecimientos que requieren de atención médica oportuna y especializada.

Las autoridades sanitarias de salud de México, han reportado la confirmación del primer caso de esta enfermedad importado por lo que se considera necesario y urgente que en Guerrero se implementen las medidas necesarias para su contención y en su momento el tratamiento correspondiente considerando su alto riesgo.

Nuestro Estado, Guerrero por ser un destino turístico se coloca en situación de vulnerabilidad de que este virus de la viruela del mono se presente, de que se registren contagios por la alta movilidad humana que se origina por la actividad turística nacional y extranjera que se tiene en los distintos destinos turísticos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, propongo una adición de un artículo segundo al citado acuerdo que en su artículo único dice:

Único: El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a las esferas de competencias y a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud Federal para que en coadyuvancia con la Secretaria de Salud del Estado, intensifiquen la investigación de sus causas y prevención, así como, la implementación de campañas de información para la detección de la hepatitis aguda infantil en los municipios del Estado, con especial énfasis en las comunidades indígenas.

Por lo que debe decir:

Primero: El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a las esferas de competencias y a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud Federal para

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 31 Mayo 2022

que en coadyuvancia con la Secretaria de Salud del Estado, intensifiquen la investigación de sus causas y prevención, así como, la implementación de campañas de información para la detección de la hepatitis aguda infantil en los municipios del Estado, con especial énfasis en las comunidades indígenas.

Segundo: El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a las esferas de competencia y a la división de poderes, exhorta respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Salud del gobierno federal para que en coadyuvancia y coordinación con la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, se implementen las medidas y protocolos necesarios para evitar y contener los contagios de la viruela del mono en todos los municipios, regiones y sectores de la población de nuestro Estado, considerando además la capacitación al personal médico y al equipo clínico

necesario para el personal del sector salud para atender esta eventual enfermedad.

Atentamente.

Diputado Antonio Helguera Jiménez.

Muchas gracias.